



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2021/22

**41536 - TRATAMIENTO JURÍDICO DE  
LAS RELACIONES COMERCIALES:  
DESDE EL DERECHO ROMANO AL  
DERECHO ACTUAL**

<b>CENTRO:</b> 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas		
<b>TITULACIÓN:</b> 4015 - Grado en Derecho		
<b>ASIGNATURA:</b> 41536 - TRATAMIENTO JURÍDICO DE LAS RELACIONES COMERCIALES: DESDE EL D		
<b>CÓDIGO ULPGC:</b> 41536	<b>CÓDIGO UNESCO:</b> 5602.99	
<b>MÓDULO:</b>	<b>MATERIA:</b>	<b>TIPO:</b> Optativa
<b>CRÉDITOS ECTS:</b> 3	<b>CURSO:</b> 2	<b>SEMESTRE:</b> 2º semestre
<b>LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)</b>		
<b>ESPAÑOL:</b> 3	<b>INGLÉS:</b>	

**SUMMARY**

The Romans were not a commercial people, but their dominion exercised a great influence on commercial law. In their early history we know that they were an agricultural race. For the first two centuries they did not develop a trade either by land or sea. For this reason, we provide a comprehensive training plan in our subject with a series of competences and skills in the field, on the one hand, the commercial law of the *societas*, *argentarii*, *publicanus* and the *transactio*; and on the other hand, aspects of maritime law, contracts, shipwrecks and accidents, rescue, doing a comparative study between roman sources and the national (L14/2014 Law of maritime navigation) and International Treaties.

**REQUISITOS PREVIOS**

Se recomienda haber cursado la asignatura de Derecho romano para poder cursar esta asignatura optativa

**Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)**

**Contribución de la asignatura al perfil profesional:**

En el Derecho romano existieron reglamentaciones mercantiles fragmentarias, que no constituyeron un Derecho sistemático separado del *ius civile*. Sin embargo, encontramos los antecedentes de muchos negocios comerciales cuya génesis en muchos casos estuvo en el *ius gentium* por la relaciones comerciales que se entablaban con otros pueblos en el ámbito internacional. En muchos de ellos, sin lugar a dudas, se apoya la teoría general de las obligaciones y de los contratos que surgieron se conformó la base fundamental en las que se apoya el Derecho civil y el vigente Derecho comercial. Por ello parte de la doctrina romanística moderna viene declarando en los últimos años la tesis favorable a la existencia de una disciplina romana del comercio: un derecho comercial romano que se fue desarrollando a la par que el resto del derecho privado romano, extendiéndose en la época clásica.

En este contexto, analizamos la génesis del Derecho comercial desde el concepto, la aparición de las sociedades, su estructura, el esclavo factor, los intermediarios, la banca romana, el transporte terrestre y marítimo, averías simples y gruesas, entre otras; institutos en los que se realizará un estudio comparado con las instituciones del Derecho mercantil actual.

La asignatura como disciplina histórica a lo que se le une un considerable valor práctico, que se desprende la consideración de que ha sido uno de los elementos que más ha influido en la

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 14	ID. Documento yjcdAfWShUoowaPZ6YPwEw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:50:01	

formación de nuestro Derecho civil y mercantil , tendrá como objetivo prioritario mostrar, respectivamente, de modo coherente y unitario, los conceptos y temas comunes y fundamentales del Derecho comercial romano. De esta forma interrogamos al pasado sobre las cuestiones que interesan al presente permitiendo al alumno conocer la génesis, el análisis y la evaluación crítica de los temas objeto de nuestra asignatura que el alumno pueda desarrollar, conformando su armazón jurídico y teniendo presente donde surgen muchas de las instituciones del ámbito mercantil moderno.

### Competencias que tiene asignadas:

Estas van dirigidas a dotar al alumno de la capacidad necesaria para conocer, comprender, analizar y resolver los problemas planteados en las materias objeto de la asignatura y un sistema de aprendizaje autónomo de calidad basado en el trabajo continuo del alumno. • Competencias genéricas:

-A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

-A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

-A.6 Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

- Competencias específicas

-B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual

-B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

-B19. Adquirir un conocimiento básico sobre un sector especializado del ordenamiento jurídico, atendiendo a las singularidades, los valores, los principios y las reglas específicas que lo informan.


- Competencias nucleares:

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

### Objetivos:

El estudiante contará con las capacidades para poder:

- Examinar la imbricación del Derecho romano en la principales instituciones jurídico-comerciales del Derecho vigente, mediante un estudio comparado de las fuentes jurídicas

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 14	ID. Documento yjcdAfwShUoowaPZ6YPwEw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:50:01	

y literarias.

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principios generales que informan el Derecho Romano y su utilización en la actualidad jurídica europea.
- Adquirir un amplio dominio de la terminología jurídico-privada complementando su formación con institutos comerciales desde una perspectiva histórica.

El estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en un incremento de su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita y manejo de las TICs y de las herramientas tecnológicas en la exposición.
- Resolver problemas y casos jurídicos mediante ABP (aprendizaje basado en problemas) y de forma colaborativa con asignación de roles.
- Desarrollar su capacidad de aprendizaje autónomo.

## Contenidos:

### BLOQUE I. DERECHO COMERCIAL: SOCIEDADES , ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CONTROL DEL COMERCIO

Tema 1 Concepto de Derecho comercial romano.


1. Aproximación al Derecho comercial romano y génesis del ius mercatorum.
2. Ius commercium y la actividad comercial romana.
3. Tipificación edictal de la actividad empresarial
4. Las etapas del Derecho comercial.
5. Las crisis financieras y monopolios.

Tema 2. La Empresa y las sociedades romanas.

1. La empresa y la organización empresarial
2. La negociación y la gestión empresarial.
3. El esclavo factor y dependiente mercantil y las acciones adyecticias. La mujer empresaria.
4. El contrato de sociedad
- 4.1. Societas omnium bonorum
- 4.2. Societas alicuius negotiationis: subtipos
5. La responsabilidad y la extinción

Tema 3 La actividad bancaria y Sociedad de banqueros.

1. La banca o mensa romana.
2. Operadores financieros: argentarii ( banqueros) y nummularius ( cambistas).
3. Actividad e intermediación crediticia de los banqueros:
  - 3.1 Receptum argentarii (asunción deuda)
  - 3.2 Depósitos y préstamos.
  - 3.3 Subastas o subastas.
  - 3.4 Transferencias y otras operaciones
4. Otros operadores financieros: feneratorum, coactores y mensularii.
5. Ejercicio individual y colectivo de la actividad financiera: Sociedad de banqueros.
6. Rendición de cuentas a los clientes, las condiciones de los contratos, su publicidad y límites a la usura.
7. La quiebra de las sociedades bancarias.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 14	ID. Documento yjcdAfwShUoowaPZ6YPwEw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:50:01	

Tema 4 Comercio, Sociedad de publicanos y Corporaciones de actividad profesional

- 1.Sociedad de los publicanos como sociedad comercial.
2. Concesionarias de contratos públicos.
  - 2.1 Composición y naturaleza jurídica.
  - 2.2 Tipología.
3. Recaudación de impuestos: directos e indirectos.
4. Control del comercio: mercancías ilícitas, contrabando y franquicias aduaneras.
5. Consumo de productos de lujo y tributación.
6. Declaraciones aduaneras en el comercio: defraudación y comiso. :(practicum).

Tema 5 Otras actividades comerciales:

- 1.El contrato de colaboración o mediación: proxeneta.
- 2.Leasing financiero en Roma.
3. Actividad comercial alojativa: el contrato de hospedaje.
  - 3.1 Concepto y regulación edictal
  - 3.2 Responsabilidad por los objetos introducidos en los establecimientos de hospedaje: :(practicum).

Tema 6. Una aproximación a la resolución de conflictos a través de la mediación

- 1.De la transactio romana a Ley 5/2012
- 2.Coordenadas de la mediación.
- 3.La cibermediación.
- 4.Protección al consumidor: algunas referencias a la tutela desde Roma al Derecho moderno.

**BLOQUE II DERECHO MARÍTIMO: EL TRANSPORTE MARÍTIMO, LOS ACCIDENTES, LAS AVERÍAS Y EL SALVAMENTO.**

Tema 7 Concepto de Derecho comercial marítimo


- 1.Concepto y aproximación.
2. Las naves
- 3.Personal de la navegación.: exercitor, magister y dominus navis.

Tema 8 Contratos y pactos en el porte de mercancías

1. El régimen contractual de transporte marítimo
  - 1.1 Transporte como contrato de depósito.
  - 1.2 Transporte como contrato innominado.
  - 1.3 Transporte como contrato locatio-conductio
- 2.Receptum nautarum
3. La recepción de la carga en el buque: génesis del conocimiento de embarque.

Tema 9 El transporte marítimo y los accidentes

- 1.El abordaje.
- 2.El naufragio

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 14	ID. Documento yjcdAfwShUoowaPZ6YPwEw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:50:01	

- 2.1 Protesta e investigación del naufragio.
- 2.2 Modalidades
- 3.Asalto y confiscación de nave.

Tema 10 Las averías y su contribución: iactus de las mercancías.

- 1.Avería gruesa concepto
- 2.El iactus o echazón según el Digesto 14.2
- 3.El acto de avería y su contribución: gastos y daños que determinan la contribución. Estudio comparado del Digesto y L14/2014 de Navegación marítima.
  - 3.1 iactus destinado a salvar la nave.
  - 3.2 daño o gasto destinado a salvar la mercancía.
  - 3.3 gasto ocasionado por el rescate de la nave de piratas.
  - 3.4 daño por efectos de la nave arrojados y el transbordo.
4. Estudio comparado y evolución de la institución:(practicum).
- 5.El iactus mercium y derelictio
- 6.La obligación de contribución y la liquidación de las averías: estimación y valoración de los daños.
7. Régimen procesal en la liquidación de las averías

Tema 11. El salvamento marítimo.

- 1.Aproximación al salvamento en Derecho romano: protección y tutela de los restos del naufragio.
2. Los hallazgos y extracciones por parte de particulares y los buceadores (urinadores).
3. Asistencia y salvamento de los barqueros.
4. Recepción del Derecho romano en el derecho histórico español y e las normas supranacionales vigentes.

## Metodología:

### METODOLOGÍA.

Modalidad organizativa de la enseñanza.


- Clases magistrales (Lecturing):

El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa conforme a los bloques temáticos expuestos en la presente guía, teniendo presente el cronograma y la materia a abordar mediante recursos audiovisuales, documentos escritos en los que además se podrá tener en cuenta la participación del alumnado. También se utilizará el Campus virtual de la ulgpc. Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada y apuntes y esquemas que se entregaran o colgaran en la plataforma.

- Seminarios y talleres.(Workshop):

Esta modalidad organizativa de enseñanza-aprendizaje va dirigida en nuestro caso a profundizar en la materia específica del programa mediante:

- Resolución de casos prácticos (case study) y simulaciones en relación a las instituciones jurídicas bien de forma individual o en grupo.
- Comentarios de textos jurídicos.
- Lectura de fuentes jurídicas romanas en estudio comparado con los códigos vigentes.
- Preparación para debates y habilidades comunicativas dentro de los trabajos en grupo.
- Control de conocimientos mediante pruebas test, resolución de problemas o ejercicios de

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 14	ID. Documento yjcdAfwShUoowaPZ6YPwEw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:50:01	

relación a fin de fomentar actitudes de reflexión y pensamiento crítico jurídico.

- Debates y trabajos en grupo que fomentan el aprendizaje colaborativo (cooperative learning).

- OBLIGACIÓN DEL ALUMNO: La asistencia a los Seminarios exige un mínimo del 80%, con la preparación previa de los mismos y la realización de las tareas encomendadas para la resolución de los casos o prácticas que se planteen.

• Tutorías.

La tutoría como estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje va dirigida al establecimiento de una relación entre el profesor y el estudiante, ya sea individual o grupal, con el fin de facilitar el aprendizaje en un ámbito disciplinar concreto como auxilio y soporte a la docencia. De esta forma se pueden identificar y superar las dificultades en el aprendizaje y rendimiento académico, ofrecer apoyo complementario, desarrollar hábitos y técnicas para una mejor comprensión de nuestra materia.

COVID-19, la docencia pasará a modalidad on line teniendo presente las siguientes estrategias. \*  
MET COVID ADENDA

La metodología a emplear será a través de numerosas estrategias innovadoras, teniendo presente que van dirigidas a la motivación de los estudiantes y a facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje:

4. Flipped Classroom FP: en primer lugar la flipped classroom o clase invertida, a través de materiales elaborados que permitirán destinar las clases a través de webconferencia a través de BBB BigBlueButton del Campus virtual a aspectos prácticos.

5. Conferencias on line magistral a través de BigBlueButton BBB, adaptando al horario de clases.(o cualquier herramienta on line ulpgc, incluida Microsoft Teams)

6. Resolución de problemas ABP, también a través de BBB y en este caso la posibilidad de colgar problemas resueltos en plataformas de video. Esta resolución, se realizará a efectos de evaluación por grupos, con técnicas de trabajo colaborativo como y de aprendizaje experimental con casos prácticos.

## Evaluación:

Criterios de evaluación

Se basa en una evaluación continua y en un examen final, con evaluación sumativa.

1.1 Evaluación continua y Seminarios: durante los mismos se realizarán prácticas y estudio comparado de las instituciones de ámbito comercial y se realizará una prueba de evaluación continua.

a)Aspecto asistencia y participación activa

Exposición oral de temas y casos prácticos


Preguntas y notas del profesor..... 10%

b)PEC: pruebas de evaluación continua.

Prueba de dominio de conocimientos teóricos/o resolución casos prácticos.

Valoración objetiva del profesor en función de las respuestas..... 40%

Total evaluación continua.....50%

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 14	ID. Documento yjcdAfwShUoowaPZ6YPwEw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:50:01	

1.2 Evaluación prueba o examen final: la nota del examen final constituye el 50% de la nota del curso.

Evaluación continua seminarios 50%+ examen final 50%:- total 100% de la actividad de la materia.

Esta prueba de examen final supone el 50% de la nota final a la que se añade el porcentaje que se haya obtenido en los seminarios y la prueba de evaluación continua conforme al punto anterior.

El modelo de examen de convocatoria extraordinaria y los criterios de evaluación serán los mismos de los ya comentados.

#### \* MET COVID ADENDA

Criterios y descripción de las actividades e instrumentos de evaluación.

Evaluación continua y prácticas: durante los mismos se irán realizando pruebas de dominio de conocimientos teóricos de las clases magistrales y elaboración de trabajos y resolución de casos prácticos. La prueba/s de evaluación continua PEC sobre los resultados de aprendizaje y competencias adquiridas citadas al inicio del proyecto, vale un 40% será liberatoria de la parte del temario.

Se realizará mediante cuestionarios en el campus virtual con preguntas:

1PEC Prueba de evaluación continua liberatoria 8 preguntas de 0.5 puntos cada una puntuación total 4 puntos. Las preguntas se basarán tanto en conceptos teóricos como prácticos, pudiendo ser casos prácticos a resolver tipo test o mediante ensayo:

- A) Podrán ser preguntas tipo test 8
- B) Preguntas tipo test y de ensayo combinadas 4-4
- C) Preguntas de ensayo 8

\* el área notificará en el campus de las tres modalidades establecidas A,B o C cual será la que se aplique a la evaluación.

2PEC Aquellos que superen la prueba anterior, podrán realizar una 2 que se basa en entrega de un portfolio electrónico grupal, a través del CVirtual, en la que se abordará el contenido de la parte concerniente al Derecho marítimo, mediante la resolución de cuestiones y visionado de material multimedia, este portfolio consta de 6 partes un punto cada una, con cuestiones teórico-prácticas que se deberá realizar mediante la asignación de roles por el coordinador del grupo designado por los propios estudiantes. La entrega del mismo podrá realizarse por escrito o con la elaboración de un video de exposición de los estudiantes que han intervenido.

La puntuación de esta 2PEC es de 6 puntos que se sumaría a la calificación obtenida de la 1PEC

#### Sistemas de evaluación

Evaluación continua seminarios 50%+ examen final 50%:- total 100% de la actividad de la materia, como se describe en el apartado de los criterios.


\*En base al art. 19 del reglamento la PEC se guardara por el tiempo de 2 años siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas se refiere.

#### Criterios de calificación

##### 5.1.1 EVALUACIÓN CONTINUA- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

calendario del centro.

Modalidad 1: 8 preguntas cortas con una puntuación de un punto. Total 8 el valor sera 50%= 4

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 14	ID. Documento yjcdAfwShUoowaPZ6YPwEw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:50:01	

puntos.

En ambas se evalúan los siguientes resultados de aprendizaje:

Se verifica que el alumno identifica, comprende y conoce las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

Evaluación continua seminarios 50%+ examen final 50%:- total 100% de la actividad de la materia.

\*En base al art. 19 del reglamento la PEC se guardara por el tiempo de 2 años siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas se refiere.

#### 5.1.2 Criterios de evaluación examen final:

El examen final se realizará en las fechas de convocatoria oficial que fije el calendario del centro.

Modalidad 1: de forma voluntaria aquellos alumnos que hayan seguido y superado la Evaluación continua, podrán realizar una prueba final que se basará en la entrega de un Supuesto práctico que será resuelto de forma colaborativa por grupos y cuya defensa se realizará en clase, en la cual además se formularán preguntas teóricas a responder de forma oral (puntuación máxima 5) y con el correspondiente dossier o e-portfolio y el empleo de herramientas TIC 2.0 que se explicaran a lo largo de las clases y seminario; el resultado de esta segunda prueba permitirá a los alumnos obtener una nota final como evaluación sumativa que le exonerará de realizar examen final.

1.PARTE-Utilización de las herramientas TIC para la entrega de un proyecto-portfolio (construcción de apps, portfolio electrónico, aplicaciones en las que se use learning analytics). Se valorará el tipo de herramienta en función del informe horizon report de cada año.

.- uso de tecnología y adquisición de competencia digital. 1 punto

.- utilización de videoinforme:1 punto

Total=2 puntos

2. PARTE -Se formularan 3 preguntas a cada componente del grupo para contestar de forma oral sobre el supuesto práctico objeto del proyecto-portfolio y dos sobre cuestiones y aspectos teóricos del escenario o supuesto práctico planteado.

Cada pregunta 1 punto total= 3 puntos.

La falta de contenido o precisión de la pregunta supone una calificación de 0

En esta prueba se evalúan los siguientes resultados de aprendizaje:

.-Se verifica que el alumno identifica, comprende y conoce las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.


.-Y por otro lado, que el alumno es capaz de analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho, y de forma particular el ámbito del Derecho comparado mercantil y romano.

Modalidad 2: en caso de no haber realizado o superado la prueba de evaluación continua tendrán que realizar un examen conforme a la tabla siguiente.

1.Parte pregunta a desarrollo. Se formularan 4 preguntas a contestar tres de los dos bloques temáticos

Si alguna de las preguntas contestadas carece de contenido jurídico necesario o no corresponde con lo que se pregunta tendrá la calificación de 0= suspenso y no se seguirá corrigiendo el examen. Puntuación: un punto por cada pregunta.

Total de este apartado 4 puntos

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 14	ID. Documento yjcdAfwShUoowaPZ6YPwEw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:50:01	

2. Parte- casos Se formulará una cuestión práctica en la que habrá que resolver las seis cuestiones o preguntas cortas que se planteen.

Se permite un fallo en una pregunta pero si del resto de las preguntas contestadas carece de contenido jurídico necesario o no corresponde con lo que se pregunta tendrá la calificación de 0= suspenso y no se seguirá corrigiendo el examen.

Cada cuestión práctica correctamente contestada tiene una puntuación de: 1 punto por cada una.

Total de este apartado 6 puntos.

Esta prueba de examen final supone el 100% de la nota fina para aquellos que no hayan seguido las pruebas de evaluación continua o no la hayan superado.

En base a esta modalidad, se verifica que el alumno identifica, comprende y conoce las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos. Y por otro lado que también es capaz de analizar e interpreta textos jurídicos normativos y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho, y de forma particular el ámbito del Derecho comparado mercantil y romano.

Aquellos alumnos que no se presenten a la convocatoria oficial, habiendo hecho evaluación liberatoria, aparecerá en el acta como no presentado, si bien podrá guardarse la nota de la primera parte tal y como contempla la normativa.

Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ulpgc y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del reglamento de movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ulpgc o bien estén matriculados en la ulpgc de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua, dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante la superación del examen (al art. 37 del Reglamento citado) de convocatoria oficial de contenido teórico y práctico que representa el 100% de la calificación obtenida por el estudiante, conforme a la modalidad de aquellos que se examinan de asignatura completa, descrita con anterioridad.


A los alumnos en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria: 1) Para recordarles que tienen a su disposición el Plan de Acción Tutorial para ayudarles a superar tales asignaturas. 2) Y para aplicar lo estipulado en los artículos 16.6 y 16 Bis del citado Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, que señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

\*COVID ADENDA

Sistema de Evaluación final

\*Alumnos con media asignatura harán un examen a través de la plataforma Moodle cuya puntuación máxima es de 6 puntos que se suma a la nota obtenida en la prueba de evaluación continua liberatoria de la primera parte, dicho examen se vertebra en los siguientes apartados:

Preguntas cortas tipo test 12 preguntas con un valor de 0.5 cada una con cuestiones teóricas y prácticas, podrán ser de elección múltiple o de verdadero y falso, y relacionadas con supuesto práctico.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 14	ID. Documento yjcdAfwShUoowaPZ6YPwEw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:50:01	

Total= 6p que se suma a la nota de la primera parte y prácticas.  
El tiempo de apertura del cuestionario es de 40 minutos, único intento.

\*Alumnos que vayan con asignatura completa, harán examen a través de la plataforma moodle sobre 10 puntos, dicha prueba de evaluación comprende los siguientes apartados:

Preguntas cortas y tipo test 20 cada una con un valor de 0.5 con cuestiones teóricas y prácticas, podrán ser de elección múltiple o de verdadero y falso, y relacionadas con supuesto práctico.

Total=10p.

El tiempo de apertura del cuestionario para su realización es de 55 minutos, único intento.

### Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

#### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- Resolución de casos prácticos (case study) y simulaciones en relación a las instituciones jurídicas bien de forma individual o en grupo.
- Comentarios de textos jurídicos.
- Lectura de fuentes jurídicas romanas en estudio comparado con los códigos vigentes.
- Preparación para debates y habilidades comunicativas dentro de los trabajos en grupo.
- Control de conocimientos mediante pruebas test, resolución de problemas o ejercicios de relación a fin de fomentar actitudes de reflexión y pensamiento crítico jurídico.
- Debates y trabajos en grupo que fomentan el aprendizaje colaborativo (cooperative learning).

#### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

LECCION MAGISTRAL Tema 1 Concepto Dº Comercial  
LECCION MAGISTRAL Tema 2 Empresa y Sociedades

1ª SEMANA

LECCION MAGISTRAL Tema 2 Empresa y Sociedades  
LECCION MAGISTRAL Tema 3 Actividad Bancaria.

2ª SEMANA


LECCION MAGISTRAL Tema 3 Actividad Bancaria.  
LECCION MAGISTRAL Tema 4 Comercio y Sociedad de publicanos

3ª SEMANA

SEMINARIO/TALLER Temas 1 al 4  
SEMINARIO/TALLER Temas 1 al 4  
practicum comparado

4ª SEMANA

LECCION MAGISTRAL Tema 5 Otras actividades comerciales

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 14	ID. Documento yjcdAfwShUoowaPZ6YPwEw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:50:01	

LECCION MAGISTRAL Temas 1 al 5 Repaso

5ª SEMANA

PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA  
Temas 1 al 5 TUTORÍA GRUPAL

6ª SEMANA

LECCION MAGISTRAL Tema 6 Una aproximación a la resolución de conflictos a través de la mediación.

LECCION MAGISTRAL Tema 7 Concepto Dº comercial marítimo

LECCION MAGISTRAL Tema 8 Contratos y pactos en el porte de mercancías

7ª SEMANA

SEMINARIO/ TALLER Tema 6-7

SEMINARIO/TALLER Tema 7-8

8ª SEMANA

LECCION MAGISTRAL Tema 8 Transporte marítimo y accidentes TUTORÍA GRUPAL

9ª SEMANA

LECCION MAGISTRAL Tema 9 Las averías y su contribución

LECCION MAGISTRAL Tema 9 Las averías y su contribución

10ª SEMANA

LECCION MAGISTRAL Tema 10 Iactus, derelictio y contribución LECCION MAGISTRAL

Tema 10-Iactus, derelictio y contribución.

11ª SEMANA

SEMINARIO/ TALLER Temas 8-9 SEMINARIO/ TALLER Tema 9  
practicum comparado

12ª SEMANA

LECCION MAGISTRAL 11- Salvamento marítimo

LECCION MAGISTRAL Tema 11-Salvamento marítimo

13ª SEMANA

SEMINARIO/TALLER

TRABAJOS Tema 11- practicum comparado


TUTORIA GRUPAL

14ª SEMANA

TUTORIA GRUPAL

15ª SEMANA

EXAMEN FINAL

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 11 / 14	ID. Documento yjcdAfwShUoowaPZ6YPwEw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:50:01	

**Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.**

El alumno deberá realizar las tareas y actividades del Seminario, los casos prácticos y la prueba de evaluación continua que se elaboren por los profesores del área para poder ser evaluado bajo el sistema y porcentaje de evaluación continua recogido en la presente guía.

**Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.**

Tema 1. Concepto de Derecho comercial romano Conocer y analizar el concepto y contexto de la asignatura. Lección magistral- instrumento de evaluación aprendizaje en el Aula.

Tema 2. La empresa y las sociedades romanas Extraer las ideas básicas de la organización empresarial romana, la negociación, la praeposito o encargo, intervención del factor y el contrato de sociedad. Lección magistral- comentario texto- elaboración mapa conceptual

Tema 3. La actividad bancaria y las sociedades romanas Identificar los operadores financieros, los argentarii, sus actividades y el ejercicio de la actividad en el ámbito de las Sociedades bancarias. Lección magistral- comentario texto- elaboración mapa conceptual. Estudio comparado.

Tema 4. Comercio y sociedad de publicanos y Corporaciones de actividad profesional. Comprender la importancia de la recaudación por parte de la Societas publicanorum. El control del comercio de mercancías y el derecho aduanero. Lección magistral- comentario texto- Estudio comparado de la recepción de instituto del Derecho romano al Derecho moderno. Practicum comparado.

Tema 5. Otras actividades comerciales. Estudio y comprensión de otros institutos importantes como la mediación o corretaje su origen, el Leasing y la actividad comercial alojativa. Lección magistral- comentario de texto y mapa conceptual.

Tema 6. Se analiza la transactio y la mediación. Junto a la tutela del consumidor en los mercados de Roma al Derecho actual.

Tema 7. Concepto de Derecho comercial marítimo Análisis conceptual preliminar del derecho marítimo romano Lección magistral- comentario de texto.


Tema 8. Contratos y pactos en el porte de mercancías. Analizar el régimen contractual del transporte, tipología de los contratos y la importancia del receptum nautarum. Lección magistral- y estudio comparado.

Tema 9. El transporte marítimo y los accidentes Estudio de la situación jurídica de los esclavos y la manumisión Lección magistral- Exposición por los alumnos

Tema 10. Las averías y su contribución: iactus de mercancías. Estudio de las averías, que permita al alumno distinguir y examinar la recepción de las averías desde el Digesto al Código de comercio, Ley 14/2014 LNM. Lección magistral- comentario de texto – Practicum comparado de textos del Digesto, Dº intermedio y Dº moderno.

Tema 11. Iactus, derelictio y contribución. Estudio de los presupuestos del iactus y la contribución y su liquidación. Lección magistral- comentario de texto- análisis comparado

Tema 11. El salvamento marítimo. Comprender la importancia del salvamento desde su génesis a

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 12 / 14	ID. Documento yjcdAfwShUoowaPZ6YPwEw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:50:01	

la recepción de la misma en el Derecho moderno. Lección magistral y estudio comparado de textos.  
Practicum comparado

## Plan Tutorial

### Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Dr. D. José Luis Zamora Manzano COORDINADOR  
E-mail: joseluis.zamora@ulpgc.es Módulo B-264  
teléfono 928457036- días- jueves y viernes de 11 a 13 horas

Dr. D. Silvestre Amado Bello Rodríguez  
E-mail: silvestre.bello@ulpgc.es  
Módulo B-265  
teléfono 928451213- días- jueves y viernes de 11 a 13 horas

Dra. Dª Tewise Y. Ortega González  
Email: tewise.ortega@ulpgc.es  
Telf. 928457167- días- jueves y viernes de 11 a 13 horas

\*Adenda Covid- Tutoría individualizada por BBB o bien por Microsoft team, para ello habrá de realizarse la solicitud por correo electrónico y, en función de las posibilidades, se realizará el día señalado por el profesorado del área.

### Atención presencial a grupos de trabajo


Los grupos de trabajo serán atendidos en tutoría grupal. Al menos con un mínimo de 4 alumnos máximo 8.

Adenda Covid- Tutorías grupales a grupos de trabajo: se fijará el mismo sistema y se realizará la tutoría para el grupo de estudiantes, a través de los medios expresados en el párrafo anterior, concentrando en una sesión para atender al mayor número de estudiantes, por si fuera necesario realizar algún repaso o refuerzo o en su caso trabajar estrategias motivacionales entre el estudiantado.

Tutorización 5, 6 7ª Convocatoria, se seguirá el mismo sistema anterior, tratando de establecer una comunicación con el estudiantado que lo haya solicitado, solventando dudas y haciendo un mayor seguimiento del mismo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de que puedan superar la evaluación con éxito, individualizando el proceso de tutoría y formación.

### Atención telefónica

En los horarios de tutoría. Jueves y viernes entre 10- 11 h 92845-1213/-7036/7167  
Recomendamos verificar los horarios en las puertas de los despachos.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 13 / 14	ID. Documento yjcdAfwShUoowaPZ6YPwEw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:50:01	

## Atención virtual (on-line)

En la página del Campus virtual se colgará información adicional y esquemas para el estudio de la asignatura. Y se trabajaran con los foros.

Normalmente se responderá a la tutorización virtual a través del campus. Recomendamos también enviar un correo electrónico para cualquier duda o aclaración

Esta tutorización virtual también se ha reflejado en los apartados correspondientes de tutoría individual y grupal para el caso de situaciones de Pandemia.

## Datos identificativos del profesorado que la imparte.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte

**Dr./Dra. José Luis Zamora Manzano** (COORDINADOR)  
**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Ámbito:** 180 - Derecho Romano  
**Área:** 180 - Derecho Romano  
**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Teléfono:** 928457036 **Correo Electrónico:** joseluis.zamora@ulpgc.es

**Dr./Dra. Tewise Yurena Ortega González**  
**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Ámbito:** 180 - Derecho Romano  
**Área:** 180 - Derecho Romano  
**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Teléfono:** 928457167 **Correo Electrónico:** tewise.ortega@ulpgc.es

**Dr./Dra. Silvestre Amado Bello Rodríguez**  
**Departamento:** 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Ámbito:** 180 - Derecho Romano  
**Área:** 180 - Derecho Romano  
**Despacho:** CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS  
**Teléfono:** 928451213 **Correo Electrónico:** silvestre.bello@ulpgc.es


## Bibliografía

### [1 Básico] Compendio de derecho comercial romano /

*José Luis Zamora Manzano.*

*Dykinson,, Madrid : (2017)*

*978-84-9148-328-1*

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 14 / 14	ID. Documento yjcdAfwShUoowaPZ6YPwEw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 19/05/2022 19:50:01	